

**ACTA DE CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE
DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN**

**FUNDACIÓN URAKU PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES.**

En la ciudad de Valledupar departamento del Cesar, siendo las 10:00 A.M. del día veintidós (22) de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron en la sede Cra 19A No. 9D – 22 Barrio Los Cortijos, los señores Cesar Augusto Sierra Baldovino y Mayra Alejandra Galindo Panqueva, previa convocatoria efectuada por la Representante Legal Mayra Alejandra Galindo Panqueva, convocados mediante correos electrónicos, con quince (15) calendarios de antelación. Esta reunión se hace por derecho propio, encontrándose presentes todos los asociados:

Nombre: MAYRA ALEJANDRA GALINDO PANQUEVA

Documento de identificación No: 1.018.407.712 de Bogotá D.C.

Fecha de expedición: 24 de diciembre de 2004.

Domicilio: Valledupar

Nombre: CESAR AGUSTO SIERRA BALDOVINO

Documento de identificación No72.287.540 de Barranquilla

Fecha de expedición: 12 de Octubre de 2001.

Domicilio: Medellín

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada: **FUNDACIÓN URAKU PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.**

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: Mayra Alejandra Galindo Panqueva y Cesar Augusto Sierra Baldovino.

Identificados con cédulas de ciudadanía números: 1.018.407.712 y 72.287.540 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de dos (2) personas, componiendo el 100% de los asociados, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.
3. Fueron elegidos conforme al Artículo Quince, de los Estatutos los siguientes dignatarios para conformar la Asamblea de Fundadores:

Nombre: MAYRA ALEJANDRA GALINDO PANQUEVA

Documento de identificación No: 1.018.407.712 de Bogotá D.C.

Fecha de expedición: 24 de diciembre de 2004.

Domicilio: Valledupar

Nombre: CESAR AGUSTO SIERRA BALDOVINO

Documento de identificación No: 72.287.540 de Barranquilla

Fecha de expedición: 12 de Octubre de 2001.

Domicilio: Medellín

4. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal:

Período: Un (1) año
Cargo: Revisor Fiscal
Estatutos: FUNDACIÓN URAKU PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
Nombre principal: NORIS JUDITH SALAZAR CASTELLANOS
Identificación: CC.32.663.997 de Barranquilla
Fecha de expedición: 20 de mayo de 1981
No. Tarjeta profesional: 49080 -T
Domicilio: Barranquilla

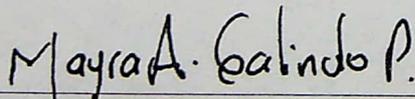
Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 2:00 P.M., de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio.

En constancia firman los constituyentes:

Presidente de la Asamblea

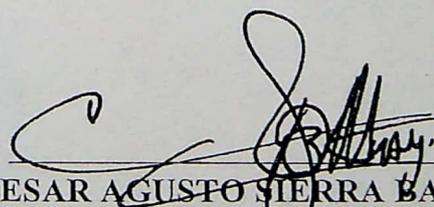
Secretario de la Asamblea



MAYRA A. GALINDO PANQUEVA
CC.1.018.407.712 Bogotá D.C.

Fecha de expedición:

24 de diciembre de 2004.



CESAR AGUSTO SIERRA BALDOVINO
CC.72.287.540 Barranquilla -Atlántico

Fecha de expedición:

12 de Octubre de 2001.



CAMARA DE COMERCIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Con fundamento en el Art. 40 del Código de Comercio, de fe de que el documento que antecede fue presentado personalmente por su(s) otorgante(s)

Firma Hayra A. Galindo P.
Secretaria [Signature]
Valledupar: _____



INDICE DERECHO



CAMARA DE COMERCIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Con fundamento en el Art. 40 del Código de Comercio, de fe de que el documento que antecede fue presentado personalmente por su(s) otorgante(s)

Firma [Signature]
Secretaria [Signature]
Valledupar: _____



INDICE DERECHO